

Bioética y cremación

Eduardo Casillas González
Máster en Bioética

Definición

Por 'cremación' se entiende el acto de quemar los cadáveres. El término deriva del latín cremare (quemar). Se habla también de 'incineración' (in cinis, en cenizas), en relación a lo que constituye el producto último de la cremación.

A la cremación se atribuyen varios significados que corresponden, sustancialmente, a las diversas razones que encontramos en el origen de tal práctica. Antes que nada hay un significado religioso, después uno de tipo higiénico-sanitario y, finalmente el aspecto económico. Del primer aspecto es del que nos ocuparemos con más cuidado; el segundo se refiere a la necesidad de prevenir epidemias o peligros para la salud física de la colectividad; el tercero, a la oportunidad de utilizar diversamente (en modo más «productivo») las amplias áreas destinadas regularmente a los cementerios.

Modalidades

Los instrumentos de cremación pueden ser de destilación o de combustión; en los últimos mencionados distinguimos entre aquellos en los que el cadáver es directamente consumido por las llamas, y aquellos en los que el mismo es consumido por medio del aire a altísima temperatura. El peso de las cenizas de un cadáver humano oscila entre 3 y 4 % de su peso original; el promedio es de 2.5 kg en el adulto. Las cenizas blancas provenientes del cadáver son recogidas en urnas y éstas conservadas en depósitos especiales.

La cremación en la historia de los pueblos

Como rito religioso, la cremación fue practicada por numerosos pueblos de la antigüedad, si bien su uso nunca fue generalizado, sino más bien limitado a algunos casos particulares. La encontramos en los Precananeos (4000 a. C), los fenicios y los Celtas. La incineración existía ya entre los indígenas neolíticos del país de Canaán. En Israel la cremación, reservada a algunos casos, no conllevaba ningún significado religioso: como ejemplo, tenemos el caso de la cremación de Saúl y sus hijos. Los Egipcios habitualmente inhumaban a sus muertos (después de embalsamados), así como los Persas y los Medas. Los griegos comenzaron a hacer uso de la cremación de los cadáveres a partir de la época homérica, si bien este rito no suplantó nunca la inhumación. Es poco clara la razón por la cual los griegos, en un inicio fuertemente arraigados al rito de la inhumación, aceptaron introducir el rito crematorio. La razón que sería más plausible está vinculada a la evolución misma del pensamiento griego en lo que respecta a la vida en el más allá. De la convicción que la otra vida era bastante similar a la vida terrena, los helénicos pasaron a la concepción según la cual, destruido progresivamente el cuerpo sepultado, permanecía una imagen del mismo (una especie de «fantasma», de «sombra») que se transfería a un lugar misterioso: el Hades. Probablemente, precisamente para favorecer la pronta separación del cuerpo orgánico de esta realidad inmaterial e impalpable, los griegos comenzaron a hacer uso de la cremación para sus difuntos.

Los romanos utilizaron inicialmente la inhumación; durante la época de la República se difundió significativamente la cremación, particularmente entre las clases más elevadas. Nunca, sin embargo, la última suplantó por completo la costumbre inhumatoria, ni siquiera durante la época imperial que vio prevalecer netamente el recurso a la cremación.

En lo que respecta a los cristianos, desde siempre, la inhumación es la modalidad ordinaria de disponer de los cadáveres. Sin embargo, no hay textos que prohíban expresamente la cremación de los cuerpos. Precisamente como consecuencia de la influencia cristiana, en el siglo V, los romanos abandonaron el uso de la cremación de los cadáveres.

En la Edad Media se registró un tentativo de reintroducir la cremación, tentativa a la cual la Iglesia se opuso previendo penas severas para los propios fieles que la hubieran sostenido.

En los tiempos de la Revolución Francesa hubo nuevas tentativas a favor de la incineración, igualmente con poco éxito. Solamente hacia el final del siglo XIX la cremación registró un significativo progreso en casi toda Europa. En los mayores centros europeos nacieron numerosas sociedades que propagaron la cremación y en muchos países se elaboraron legislaciones que la autorizaban o regulaban.

La principal razón aducida en sostenimiento de la cremación era de tipo higiénico-sanitario. En realidad, detrás de la iniciativa adoptada por múltiples sectas y grupos –en parte de ambiente masónico– se encontraba velado un espíritu antirreligioso y anticristiano. Ello explica los repetidos pronunciamientos de la Santa Sede en relación a los promotores de la cremación.

En nuestros días la cremación, como rito de naturaleza religiosa, persiste en India, donde está permitido incluso llevar a casa la urna con las cenizas.

Aspectos higiénico-sanitarios y legislativos

Una de las razones más frecuentemente adoptadas para pedir y justificar el uso de la incineración de cadáveres, está la necesidad de prevenir epidemias, o bien daños directos o indirectos a la salud de la colectividad. Sin embargo, no existen datos médico-científicos que contradigan la afirmación según la cual «la inhumación ofrece las mismas garantías higiénicas que la cremación». La putrefacción normal de los cuerpos bajo tierra equivale a una cremación lenta, en la cual ni los productos intermedios, ni aquellos finales del proceso de descomposición físico-química, constituyen un peligro para el medio ambiente (suelo, aguas).

Es evidente que hacemos referencia a una técnica de inhumación respetuosa de las normas y de las precauciones previstas en las regulaciones y leyes sanitarias. Por otra parte, un aspecto desfavorable de la cremación en lo que respecta a la inhumación, es que la primera cancela cualquier huella de muerte violenta y por lo tanto vuelve imposible una investigación médico legal tiempo después del deceso (que sí es posible en el caso de la inhumación).

La valoración ética en la doctrina católica

Antes que nada, vale la pena precisar que la práctica de la cremación no es de por sí incompatible con la fe cristiana. Cuando los paganos, para ofender el dogma de la resurrección de la carne, quemaban los cadáveres de algunos mártires, los cristianos respondían que, incluso si sus cuerpos eran reducidos a ceniza, el fuego no habría

consumido al alma y Dios, en virtud de su omnipotencia, tenía la capacidad de hacerlos resucitar.

La Iglesia de cualquier manera siempre ha preferido, desde sus inicios, la práctica de la inhumación, por varias razones:

- Porque es más acorde a la dignidad del cuerpo.
- Porque es más respetuosa de los sentimientos de los dolientes y de la piedad hacia los difuntos.
- Porque es más humana y menos «brutal» en lo que respecta al cadáver.
- Porque se pone más fácilmente en armonía con los ritos y las ceremonias que caracterizan el funeral cristiano.

Encomendar el cadáver a la tierra, además, es un llamado a la muerte como a un sueño en espera del despertar de la resurrección. De aquí el nombre cristiano de ‘cementerio’, del vocablo griego que significa «dormitorio », significativo para los cuerpos inhumados, no para aquellos cremados. Son numerosas las referencias bíblicas que simbolizan la sepultura según tal concepción.